



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SC 63/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-10-2018 a las 16:00 horas.



Servicios postales demandados por el Ayuntamiento de San Fernando.

- Valor estimado del contrato 410.819,01 EUR.
- Importe 236.710 EUR.
- Importe (sin impuestos) 195.628,1 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Año(s)
 - Observaciones: El plazo de ejecución del contrato comenzará a contar el día 1 de diciembre de 2018, salvo que otra fecha distinta se establezca en el contrato.
- Clasificación CPV
 - 64110000 - Servicios postales.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [ANEXOS PLIEGOS SC 63 2018.odt](#)
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Otros servicios

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=RBvzXKGcOXwBPRBxZ4nJ%2Fq%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=MxtnOZLwKWlQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Calle Real, 63
- (11100) San Fernando España
- ES612

Contacto

- Correo Electrónico contrataciones@sanfernando.es

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando

Dirección Postal

→ Calle Real, 63
→ (11100) San Fernando España

Dirección Postal

→ Calle Real, 63
→ (11100) San Fernando España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando

Dirección Postal

→ Calle Real, 63
→ (11100) San Fernando España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/10/2018 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura SOBRE 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 31/10/2018 a las 10:00 horas
→ Salvo cambio de fecha, hora o lugar del acto de apertura de plicas, que se publicará en este mismo perfil.

Lugar

→ Sala de reuniones del Area de Desarrollo Urbano

Dirección Postal

→ José López Rodríguez nº 2
→ (11100) San Fernando España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura SOBRE 2

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 24/10/2018 a las 10:00 horas
→ Salvo cambio de fecha, hora o lugar del acto de apertura de plicas, que se publicará en este mismo perfil.

Lugar

→ Sala de reuniones del Area de Desarrollo Urbano

Dirección Postal

→ José López Rodríguez nº 2
→ (11100) San Fernando España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Servicios postales demandados por el Ayuntamiento de San Fernando.

→ Valor estimado del contrato 410.819,01 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 236.710 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 195.628,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 64110000 - Servicios postales.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato comenzará a contar el día 1 de diciembre de 2018, salvo que otra fecha distinta se establezca en el contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: El plazo de ejecución del contrato podrá prorrogarse por otro periodo de 2 años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Discapacidad. Compromiso de incorporación de personas desempleadas en la ejecución del contrato. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Los licitadores deberán aportar relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, con el requisito mínimo de que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato

→ Otros - El empresario también podrá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de certificación acreditativa de poseer la clasificación como empresa contratista de servicios en el Grupo R, Subgrupo 9 (Servicios de mensajería, correspondencia y distribución), Categoría 1 o superior. No obstante de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, se admitirá también la siguiente clasificación, de acuerdo con el cuadro de equivalencias establecido: Grupo R, Subgrupo 9 (Servicios de mensajería, correspondencia y distribución), Categoría A o superior.

→ Otros - Las empresas de nueva creación deberán acreditar su solvencia técnica mediante la presentación de declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, que

deberán ser como mínimo los previstos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil
- Otros - El empresario también podrá acreditar la solvencia económico-financiera mediante la presentación de certificación acreditativa de poseer la clasificación como empresa contratista de servicios en el Grupo R, Subgrupo 9 (Servicios de mensajería, correspondencia y distribución), Categoría 1 o superior. No obstante de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, se admitirá también la siguiente clasificación, de acuerdo con el cuadro de equivalencias establecido: Grupo R, Subgrupo 9 (Servicios de mensajería, correspondencia y distribución), Categoría A o superior.
- Otros - Las empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe, conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora consistente en envíos publicitarios sin dirección postal a realizar por la empresa adjudicataria en cada anualidad, sin coste adicional alguno, y hasta un máximo de 35.000 envíos anuales.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Precio unitario cartas certificadas
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 7.44
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 7.44
- Precio unitario cartas ordinarias
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 4.65
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4.65
- Precio unitario notificaciones administrativas
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 27.91
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 27.91

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad de la Propuesta Técnica.
 - Ponderación : 45
- Criterio de adjudicación de carácter social "medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar"
 - Ponderación : 5

Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016